EDICTO N° 114

La suscrita Secretaría del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial,

HACE SABER:

Que dentro de Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía, promovido por **HERMANN ERNESTO GNAEGI URRIOLA** en contra de **VICTOR HUGO AGUIRRE RODRÍGUEZ,** se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía, promovido por HERMANN ERNESTO GNAEGI URRIOLA en contra de VICTOR HUGO AGUIRRE RODRÍGUEZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1137 del Código Judicial y por cumplida la fase probatoria, se le concede el término de cinco (5) días para que el recurrente sustente su apelación y los cinco (5) días siguientes para que el opositor presente su oposición.

Notifíquese,

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA. Magistrado Sustanciador. (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria."

.....

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°114** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, el día de hoy veintiseis **(26)** de marzo de dos mil veinticuatro **(2024)**, a las dos de la tarde (2:00 p.m.)

Mayra Salas de Laffaurie

La Secretaria

R.U.E. 180102024
T.S: 6-24
E.E.O.

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
ORGANO JUDICIAL
PENONOMÉ